

Epicrates cenchria (Linnaeus, 1758)



Epicrates cenchria

Foto: Wasz Zbynio. Fuente: Wikimedia.

Epicrates cenchria es una especie portadora de parásitos que pueden infectar otras serpientes (Sánchez *et al.*, 2004), además de poder depredar especies nativas en el caso de ser liberada (CONABIO, 2013).

Información taxonómica

Reino:	Animalia
Phylum:	Craniata
Clase:	Reptilia
Orden:	Squamata
Familia:	Boidae
Género:	<i>Epicrates</i>
Nombre científico:	<i>Epicrates cenchria</i> (Linnaeus, 1758)

Nombre común: Boa arcoíris

Valor de invasividad: 0.2828

Categoría de riesgo: Alto

Descripción de la especie

Presenta colores llamativos y a veces iridiscentes, entre los que destacan los tonos pardos, verdes, rojos, negros y amarillos. Tiene una coloración brillante (usualmente alguna sombra desde el rojo hasta el anaranjado o marrón caoba) y una marcado anillo oscuro bajo la espalda. Tiene manchas oscuras a lo largo de los costados, estas manchas tienen frecuentemente semicírculos de coloración brillante clara encima de ellas. Llega a medir hasta 2 metros; es una serpiente inofensiva que mata a su presa por constricción, es decir utiliza los músculos de su cuerpo para asfixiar a su presa provocándole un paro cardíaco. Se le encuentra en bosques inundables de la selva baja. No es venenosa. Es de hábitos crepusculares. Es una especie vivípara y puede llegar a parir de 10 a 30 crías de unos 40 cm de talla. Se alimenta de crías de roedores, ratas, ratones, aves, lagartijas y anfibios (PROZOO, 2014).

Distribución original

Trinidad, Tobago, Guyana Francesa, Surinam, Colombia, Venezuela, Perú, Brasil, Bolivia, Paraguay y Argentina (The Reptile Database, 2014).

Estatus: Exótica presente en México

Se ha introducido para el mercado de mascotas (DGVs, 2015)

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Sí.**

1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

Medio. Reporte de invasión o de impactos documentados en varios países, o no se trata de países vecinos o con rutas directas hacia México. Análisis de riesgo lo identifica como de riesgo medio.

Es considerada potencialmente invasora en Estados Unidos (Reed, 2005).

2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de invasividad de una o más especies **con biología similar** dentro del taxón de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies del taxón.

Medio: Evidencia de que la especie pertenece a una familia en la cual existen especies invasoras.

Boa constrictor imperator pertenece a la misma familia que *E. cenchria* (Boidae) y se reporta como especie invasora en Aruba, Puerto Rico, Estados Unidos y en Isla Cozumel en México (CABI, 2014; Global Invasive Species Database, 2013).

3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector), incluyendo patógenos y parásitos de importancia para la vida silvestre, el hombre o actividades productivas (rabia, psitacosis, virus del Nilo, dengue, cianobacterias...).

Alto: Evidencia de que la especie puede transportar especies dañinas para varias especies silvestres o de importancia económica. Daños a poblaciones de especies nativas en toda su área de distribución.

Se ha encontrado que individuos criados en cautiverio, son portadores de *Ophidascaris* sp., *Kalicephalus* sp., *Rhabdias* sp., *Ophiotaenia* sp., y *H. diminuta*.

Estas especies pueden infectar ofidios, provocando diferentes lesiones y hasta la muerte (Sánchez *et al.*, 2004).

4. Riesgo de introducción

Probabilidad que tiene la especie de llegar al país o de que continúe introduciéndose (en caso de que ya esté presente o se trate de una traslocación). Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie al territorio nacional. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

Medio: Evidencia de que la especie no tiene una alta demanda o hay pocos individuos con una alta frecuencia de introducción. Hay medidas disponibles para controlar su introducción y dispersión pero su efectividad no ha sido comprobada en las condiciones bajo las que se encontraría la especie en México.

En algunos casos es empleada para controlar las poblaciones de roedores (Cincinnati Zoo, 2013).

No se reporta su importación a México en los últimos 15 años (DGVs. 2015).

5. Riesgo de establecimiento

Probabilidad que tiene la especie de **reproducirse y fundar poblaciones viables** en una región fuera de su rango de distribución natural. Este indicador toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales. En el caso de especies exóticas ya establecidas o de nativas traslocadas se debe evaluar el riesgo de establecimiento en nuevos sitios donde no se han reportado previamente.

Bajo: Evidencia de que las poblaciones de la especie tienen requerimientos específicos para establecerse de forma autosuficiente fuera de su área de distribución natural (requiere de asistencia del ser humano). Las medidas de mitigación son eficientes y fáciles de implementar.

Se ha detectado en Florida, sin embargo no se ha determinado que existan poblaciones autosuficientes (Everglades CISMA, 2009).

6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de expandir su rango geográfico cuando se establece en una región en la que no es nativa. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

Se desconoce. No hay información acerca de los mecanismos o vectores de dispersión de la especie en la región.

7. Impactos sanitarios

Impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados **directamente por la especie**. Por ejemplo, si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, epidemias, es una especie parásitoide o la especie en sí es una enfermedad (dengue, cólera, etc.). En caso de especies que sean portadoras de plagas y otras especies causantes de enfermedades, la información se menciona en la **pregunta 3**. Si estas plagas son de importancia económica o social, entonces se incluye en la sección de impactos correspondiente.

Se desconoce. No hay información.

8. Impactos económicos y sociales

Impactos a la economía y al tejido social. Puede incluir incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, desintegración social, etc.

Se desconoce. No hay información.

9. Impactos al ecosistema

Impactos al ambiente, se refieren a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

Se desconoce. No hay información.

10. Impactos a la biodiversidad

Impactos a las comunidades y especies por ejemplo mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

Alto. Existe evidencia documentada de que la especie representa un riesgo de producir descendencia fértil por hibridación o provoca cambios reversibles a largo plazo (> de 20 años) a la comunidad (cambios en las redes tróficas, competencia por alimento y espacio, cambios conductuales) o causa afectaciones negativas en el tamaño de las poblaciones nativas.

Su dieta consiste de roedores, aves, algunas formas de vida acuática y lagartijas (Smithsonian National Zoological Park, 2013) por lo que en caso de ser liberada podría ser un depredador importante para especies nativas (CONABIO, 2013).

REFERENCIAS

CABI. 2014. *Boa constrictor imperator*. En: Invasive Species Compendium. Wallingford, UK: CAB International. Consultado el 08 de mayo de 2014 en: <http://www.cabi.org/isc/datasheet/112730>

Cincinnati zoo. 2013. *Epicrates cenchria* Brazilian Rainbow Boa. En línea. Consultado el 08 de mayo de 2014 en: <http://cincinnati-zoo.org/wp-content/uploads/2013/06/Brazilian-Rainbow-Boa.pdf>

CONABIO. 2013. Taller de evaluación de criterios para el listado de especies exóticas invasoras en México. Junio de 2013. México, D.F.

DGVS. 2015. Permisos CITES y autorizaciones emitidas por la DGVS para la importación de flora y fauna a México 2000-2014. Dirección General de Vida Silvestre. SEMARNAT

Everglades Cisma. 2009. Colombian Rainbow Boa. Consultado en noviembre de 2013 en: <http://www.evergladescisma.org/species/subinfo.cfm?sub=56290>

Global Invasive Species Database. 2013. *Boa constrictor imperator*. Consultado en agosto de 2013 en <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=1439&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.

PROZOO. 2014. Boa arcoíris (*Epicrates cenchria*). En línea. Consultado el 13 de mayo de 2014 en: http://www.prozoo.com/espanol/serpientes/selvas/epicrates_cenchria.html

Reed, R. N. 2005. An Ecological Risk Assessment of Nonnative Boas and Pythons as Potentially Invasive Species in the United States. *Risk Analysis*, Vol, 25, No. 3

Sánchez, N., Tantaleán, M. Richards, R. & Gálvez, H. 2004. Parásitos helmintos en *Boa constrictor*, *Epicrates cenchria* y *Corallus caninus* (Ophidia: Boidae) criadas en cautiverio. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú. Rev Inv Vet Perú* 15 (2): 166-169

Smithsonian National Zoological Park. 2013. Reptiles & Amphibians Fact Sheets. Brazilian rainbow boa. Consultado noviembre 2013 en

<http://nationalzoo.si.edu/Animals/ReptilesAmphibians/Facts/FactSheets/Brazilianrainbowboa.cfm>

The Reptile Database. 2014. *Epicrates cenchria* (Linnaeus, 1758). En línea. Consultado el 13 de mayo de 2014 en: <http://reptile-database.reptarium.cz/species?genus=Epicrates&species=cenchria>